

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN

REF. EXPTE.: DTEC-PATRIM-0001-2026-EDIF.

PROCEDIMIENTO: OFERTA PÚBLICA DE EDIFICIOS, PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P, S.A, EN EL MARCO DEL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE 2026.

INTERESADO: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.

ACTUACIÓN: DECLARACIÓN DESIERTO LOTE 2: MADRID-GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS.

D. PEDRO CORBALÁN RUIZ, en calidad de Consejero Delegado y en representación de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A., según nombramiento efectuado en la sesión del Consejo de Administración de dicha sociedad, en reunión celebrada el 19 de julio de 2023, que fue elevado a público en escritura autorizada por la Notario de Madrid, D^a. Blanca Valenzuela Fernández, el 27 de julio de 2023, bajo el número 2.447 de orden de su protocolo, y por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 5 de agosto de 2026,

EXPONE:

PRIMERO. - Con fecha 7 de agosto de 2026 se aprobó el expediente DTEC-PATRIM-0001-2026-EDIF instruido para enajenación de edificios, propiedad de Planifica Madrid, en el marco del Plan de Comercialización de 2026, a adjudicar por el procedimiento de oferta pública de inmuebles.

SEGUNDO. - Con fecha 7 de agosto de 2026 se publicó el anuncio de la licitación del procedimiento "Oferta Pública de Edificios, propiedad de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A, en el marco del Plan de Comercialización de 2026"- Expediente: DTEC-PATRIM-0001-2026-EDIF, finalizando el plazo para la presentación electrónica de ofertas a través de la aplicación Licit@, el 7 de septiembre, a las 23:59 horas.

TERCERO. – Los inmuebles objeto de los dos Lotes integrantes del citado expediente son:

LOTE 1: Madrid- Gran Vía.

LOTE 2: Madrid-General Martínez Campos.

CUARTO. – La Mesa de Contratación designada como órgano asesor del Órgano de contratación para el presente procedimiento estaba integrada por las siguientes personas:

- Presidenta: Alicia Oliver Ramírez, en calidad de suplente propuesta por el Director Técnico de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A.
- Vocales:
 - o Manuel Ayuso Romero, como técnico del Área de Gestión Patrimonial de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.
 - o Fernando Luis Vileya, como miembro del Área Económico-Financiera de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.
 - o Margarita de Mendoza Macías, como Letrada de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.
 - o Eva Cádiz Jiménez, designada por la Comunidad de Madrid a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
- Secretaria: Ainhoa Paños Larrea, como Letrada de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.

QUINTO. – Convocada la Mesa de Contratación el día 14 de septiembre de 2026 y válidamente constituida por concurrir la totalidad de sus miembros, se celebra la sesión por videoconferencia a través de la aplicación informática Microsoft Teams, comenzando con la comprobación de las ofertas presentadas a través del sistema informático Licit@, que, de acuerdo con el Registro de la oficina receptora, son:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B15155716	CARTESON, S.L.	07.09.2026	08:59:00	43/589507.9/26

SEXTO. – Realizado el descriptado de la documentación incluida en el Sobre/Archivo electrónico Nº 1, “Documentación administrativa” y calificada ésta por la Mesa, según lo requerido en la cláusula 12 del PCAP, se adoptan los siguientes Acuerdos:

“ACUERDOS

PRIMERO. – Requerimiento de Subsanación.

Requerir a la empresa CARTESON, S.L. conforme a lo previsto en la cláusula 13 del Pliego, para que, en un plazo de DOS DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a la notificación del requerimiento para que subsane la deficiencia señalada.”

SÉPTIMO. – Convocada nuevamente la Mesa el 17 de septiembre de 2026 de acuerdo con el anuncio de cambio de fecha de apertura publicado y celebrada la sesión telemáticamente se procede, en primer lugar, a la revisión de la documentación presentada en el trámite de subsanaciones por el licitador requerido; y, en segundo lugar, al descifrado de la documentación contenida en el Sobre/Archivo electrónico nº 2 de las ofertas presentada por el licitador admitido a la licitación, admitiéndose la entrada a los representantes legales de la empresa licitadora admitida, que ha sido invitada a presenciar el citado acto por medios electrónicos, y lectura de su proposición económica, adoptándose finalmente los siguientes Acuerdos:

“PRIMERO. – Subsanación y admisión de licitadores (Lote 1: Madrid-Gran Vía).

